

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 28 de Junio de 2021

RESOLUCION F. 147 - D - 2021

Expte. N° 14.056/21

VISTO:

Las presentaciones realizadas por la Dra. Norma Moraga y la Dra. Mercedes Villegas docentes de la carrera de Ingeniera Química de la Facultad, mediante la cual solicita la compra de tabletas digitalizadoras y pizarrones; y

CONSIDERANDO:

Que dichas tabletas y pizarrones serán utilizadas por docentes para realizar clases virtuales;

Que por lo expuesto precedentemente se solicitó cotización a firmas del medio que comercializan este tipo de equipamiento (MEBAC, MERCADO LIBRE, DIGITAL TECH, CASA MAYO, ARIES COMERCIAL Y HERSAPEL S.R.L) siendo las ofertas más conveniente la de las firmas MEBAC Y HERSAPEL S.R.L;

Que se cuenta con el aval de la Escuela de Ingeniería Química;

Que los comprobantes presentados que obran en el presente expediente cumplen con la reglamentación vigente en materia de facturación;

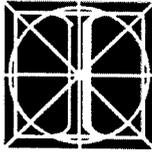
Que el presente gasto se atendió con la partida Subprincipal Docencia Universitaria Sub-Subprincipal Escuela de Ingeniería Química;

Que es procedente realizar la aprobación de los mismos;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos realizados por la suma de \$ 19.848,00(Pesos DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON CERO CENTAVOS), cuyos comprobantes obran en el presente Expediente.

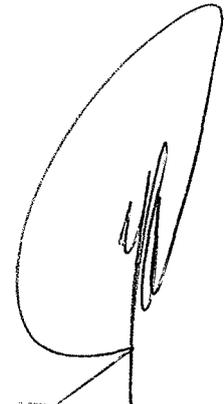
ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 19.848,00(Pesos DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON CERO CENTAVOS), a la partida Subprincipal Docencia Universitaria Sub-Subprincipal Escuela de Ingeniera Química según se detalla a continuación:

INCISO 2			
2-9-2	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	2.516	
	TOTAL INCISO 2.....		2.516
INCISO 4			
4-3-6	EQUIPO PARA COMPUTACION	10.150	
4-3-7	EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLE	7.182	
	TOTAL INCISO 4.....		17.332
	TOTAL		19.848

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y comuníquese a la Dra. Norma Moraga, Dra. Mercedes Villegas, Departamento de compras y Patrimonio y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCION F.I. Nº 147 - D - 2021


GRACIELA ISABEL LOPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. HECTOR PAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNCS